



PEC
PROGRAMA DE ESTUDANTES-CONVÊNIO



PEC-G
PROGRAMA DE ESTUDANTES-CONVÊNIO
GRADUAÇÃO



PEC-PLE
PROGRAMA DE ESTUDANTES-CONVÊNIO
PORTUGUÊS COMO LÍNGUA ESTRANGEIRA



PEC-G 60
años

INSTRUCTIVO PEC-G y PEC-PLE 2025

Las inscripciones al proceso selectivo del 2025 de los programas de Estudiante Convenio de Pregrado (**PEC-G**) y de Portugués como Lengua Extranjera (**PEC-PLE**) (ingreso en 2026), están abiertas del **30 de junio al 25 de julio de 2025**.

Se ofrecen más de **8.000 cupos**, en **104 universidades** brasileñas, en **340 carreras de pregrado**, en los **26 estados y Distrito Federal de Brasil**, a ciudadanos de **74 países**. El programa PEC-PLE ofrece **780 cupos** para el curso de portugués como Lengua Extranjera, en **41 universidades**, en **23 estados de Brasil**. La formación es **gratuita** en todas las carreras. Sostenimiento y pasajes aéreos son responsabilidad del candidato. Los estudiantes tienen la posibilidad de acceder a becas del gobierno brasileño en casos específicos. Más información está disponible en: (<https://www.gov.br/mre/pt-br/assuntos/cultura-e-educacao/temas-educacionais/programas-de-estudo-para-estrangeiros/pec-g/informacoes-ao-estudante-convenio#aux>).

Los candidatos interesados deben contactar el sector de cooperación educativa de la Embajada del Brasil en Bogotá, por el correo electrónico **coopedu.bogota@itamaraty.gov.br**, para diligenciar los formularios de inscripción al proceso selectivo, en el cual el candidato otorgará dos opciones de **pregrado** y dos opciones de ciudad en Brasil donde le gustaría estudiar.

El candidato se podrá inscribir:

- a) solo para el **PEC-G**, para ocupar un cupo en un curso de pregrado con inicio en 2026; o
- b) para el **PEC-PLE y el PEC-G conjuntamente**, para ocupar un cupo en el curso de portugués como lengua extranjera y cultura brasileña con inicio en el primer semestre de 2026 y el cupo del curso de pregrado con inicio en el segundo semestre académico de 2026 o en el primer semestre académico de 2027, según el calendario académico de la IES indicada, siempre que obtengan el Certificado de Competencia en Lengua Portuguesa para Extranjeros (Celpe-Bras).

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes **requisitos** básicos:

- (i) Ser nacional y residente de un **país participante en el PEC-G**;
- (ii) Vivir fuera de Brasil;
- (iii) No ser brasileño ni hijo de brasileños;
- (iv) No tener ningún tipo de visa o Permiso de Residencia para Brasil;
- (v) Ser mayor de 18 años o haberlos cumplido hasta el 1 de enero de 2026. (No hay límite de edad. La edad no es excluyente para presentarse en la convocatoria);
- (vi) Haber completado o estar terminando el bachillerato fuera de Brasil;

Nota: Los candidatos que estén terminando el bachillerato deben presentar el Certificado de finalización en el momento de la inscripción en la IES brasileña.

- (vii) Tener un promedio total del bachillerato de mínimo 60%;
- (viii) Contar con uno o más responsables financieros que demuestren capacidad de enviar recursos por un monto mínimo equivalente a US\$300,00 (trescientos dólares americanos) mensuales para la manutención del candidato durante toda su permanencia en Brasil. Los cupos en el Programa son gratuitos, pero cada candidato debe comprobar medios para mantenerse en Brasil;
- (ix) Comprometerte a regresar a Colombia al graduarse;
- (x) Cumplir con los requisitos del idioma portugués de acuerdo a uno de estos dos casos:

Caso 1: Si sabe portugués debe:

- tener el certificado de Competencia en Lengua Portuguesa para Extranjeros (Celpe-Bras), o

Nota: Debe aprobar el examen para ser seleccionado en el PEC-G.

Caso 2: Si NO sabe portugués y NO tiene los documentos anteriores, debe:

- tener un promedio total de la asignatura de la lengua oficial de Colombia (español) en todo el bachillerato de mínimo 60 %; e
- inscribirse en el **PEC-PLE**, además del PEC-G.

Nota: En PEC-PLE, pasará su primer año en Brasil tomando un curso gratuito de lengua portuguesa y cultura brasileña para obtener el certificado Celpe-Bras. Una vez que haya obtenido el certificado, podrá comenzar su carrera universitaria en PEC-G.

Deberán presentar los siguientes **DOCUMENTOS**:

- (i) original y copia del diploma de bachiller; o constancia de estudio que certifique la finalización del bachillerato a final de año mientras obtiene el diploma;
- (ii) original y copia del histórico escolar de todo el bachillerato (6º a 11º) con las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas;
- (iii) original y copia del registro civil de nacimiento del candidato;

(iv) original y copia del registro civil de nacimiento de la madre del candidato;

(v) original y copia del registro civil de nacimiento del padre del candidato;

(vi) original del certificado médico de salud física y mental expedido en 2025;

Nota 1: El certificado debe tener firma y sello de un profesional habilitado; declarar si el candidato está apto para realizar estudios en el extranjero; e informar si el candidato presenta alguna condición de salud relevante (p. ej.: enfermedades crónicas; uso continuo de medicamentos; seguimiento médico regular), así como cualquier discapacidad, de acuerdo con la Ley Brasileña de Inclusión (Ley nº 13.146/2015), con descripción del tipo y grado, cuando sea el caso.

Nota 2: Los datos constantes en el certificado médico de salud física y mental del candidato serán utilizados solamente en el ámbito del presente proceso selectivo, exclusivamente con el fin de informar a las IES, para que, en la medida de sus posibilidades, brinden medidas de acogida y soporte adecuadas a estudiante que necesite de apoyo por motivos de salud. Es importante que en el certificado presente información relevante y correcta sobre la salud física y mental del candidato.

(vii) original del Término de Responsabilidad Financiera (**TRF**) en **portugués**, debidamente diligenciado, firmado, con registro de fecha, La traducción del documento al español es solo para referencia. El firmante del TRF deberá comprometerse a enviar un mínimo equivalente a US\$300,00 (trescientos dólares americanos) mensuales para la manutención del candidato durante toda su permanencia en Brasil. Deberá, además, comprobar mínimo ingreso tres veces superior a la cantidad mensual que se ha comprometido a enviar al candidato (US\$900 novecientos dólares americanos).

Nota 1: El candidato que cuente con más de un responsable financiero deberá presentar TRFs diligenciados y firmados por separado por cada uno de los responsables financieros, con indicación de los valores a ser transferidos al candidato. Los valores mensuales prometidos al candidato deberán sumar un mínimo equivalente a US\$ 300,00. Cada responsable financiero deberá comprobar ingresos mínimos tres veces superiores a la cantidad mensual prometida.

Nota 2: Los TRFs están disponibles en 2 modelos y se encuentran en los siguientes enlaces:

-**Persona natural:** (familiar, amigo, tutor, etc.):

(<https://bit.ly/4nv3GJ8>)

-**Persona jurídica:** (: <https://bit.ly/4esH6fY>)

(viii) **Comprobante(s) de ingresos del(os) responsable(s) financiero(s)** que acredite(n) su capacidad para enviar las cantidades prometidas. (Ej: desprendibles de nómina; certificado laboral; declaración de impuestos sobre la renta; extractos bancarios de los 3 últimos meses / contrato social, informe de rendimientos, etc)

(ix) copia de documento de identificación, con foto y firma, de los signatarios de los Terminos de Responsabilidade Financeira.

(x) original del término de compromiso (**TCI**) en portugués, debidamente diligenciado, firmado, con registro de fecha y autenticado. Disponible en el siguiente link: (<https://bit.ly/4lCqYuU>);

(xi) Para el candidato **que desee inscribirse solo en el PEC-G:**

- certificado Celpe-Bras.

PASOS:

Los invitamos a revisar el texto de la convocatoria, el calendario del proceso selectivo y demás información en la página oficial del programa: <https://www.gov.br/mre/es/temas/cultura-y-educacion/cooperacion-educativa/oportunidades-de-estudio-para-extranjeros/pec-g>

El proceso de inscripción es gratuito y virtual. Para participar, debe:

- 1) Leer la convocatoria: <https://bit.ly/4eqsU7a>
- 2) Informarse de los cursos y universidades disponibles en el Programa. El candidato necesita escoger dos opciones de curso y dos opciones de universidad en ciudades diferentes en Brasil donde le gustaría cursar su pregrado, dentro de los listados a continuación:

- **Lista de cupos para cursos de pregrado PEC-G 2025:**

(<https://bit.ly/40yogyA>)

- **Lista de cupos para cursos de portugués PEC-PLE 2025:**

(<https://bit.ly/3ThpGtd>)

- **Información descriptiva de las carreras:**

(<https://bit.ly/40ufGAA>)

- Comparación no-oficial del **costo de vida** de las diferentes ciudades brasileñas:

<http://www.custodevida.com.br>

4) Reunir los documentos solicitados en el numeral 4 de la convocatoria.

5) Agendar cita a través del correo coopedu.bogota@itamaraty.gov.br o llamando al 2180800 ext: 238 o 228 para hacer la revisión de los documentos solicitados en la convocatoria y su posterior inscripción.

6) Seguir los resultados en la página de la División de Cooperación Educacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil (DCE/MRE) (<https://www.gov.br/mre/es/temas/cultura-y-educacion/cooperacion-educativa/oportunidades-de-estudio-para-extranjeros/pec-g>). De ser seleccionado, confirmar para la Embajada de Brasil su interés en el cupo y proceder con el proceso de matrícula directamente con la universidad.

ENLACES ÚTILES PARA LOS CANDIDATOS APROBADOS:

- Cómo obtener su **visa de estudiante**: <https://www.gov.br/mre/pt-br/embaixada-bogota/consular/extranjeros/visas/visa-de-estudiante-vitem-iv>

- Cómo solicitar su registro de persona física en **Brasil** (Cadastro de Pessoa Física – **CPF**):
Puede diligenciar un formulario online cuyo número sale en el momento o presencialmente en los Correos, Banco do Brasil o Caixa Econômica. <https://www.gov.br/receitafederal/pt-br/assuntos/orientacao-tributaria/cadastros/cpf/servicos/2-inscricao-no-cpf>

- Para expedir el CPF en **Colombia**: (únicamente presencial en Bogotá):
<https://www.gov.br/mre/pt-br/embaixada-bogota/consular/extranjeros/cpf-extranjeros>

- Cómo **apostillar** sus documentos escolares:
https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/apostilla_legalizacion_en_linea.

- Requisitos para **Ingresar a Brasil**: <https://www.gov.br/mre/pt-br/embaixada-bogota/consular/extranjeros/colombianos-a-brasil>

- **CRNM**: <https://servicos.dpf.gov.br/sismigra-internet/home.seam>

¿DUDAS?

Si tiene alguna pregunta, no dude en:

- Consultar la **página web de la Embajada** de Brasil en Bogotá > Embajada > Sector Educacional > Estudia en Brasil, Pregrado, Becas de pregrado, PEC-G: <https://www.gov.br/mre/pt-br/embaixada-bogota/a-embaixada/setor-educacional/estudia-en-brasil/pregrado/becas-de-pregrado>

- Consultar la página web de División de Temas Educativos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil (DCE/MRE) (<https://www.gov.br/mre/pt-br/assuntos/cultura-e-educacao/temas-educacionais/programas-de-estudo-para-estrangeiros/pec-g>)

- escribirnos al correo coopedu.bogota@itamaraty.gov.br

Síguenos en nuestras redes sociales para estar informado de otras convocatorias y de la agenda cultural de Brasil en Colombia:

<https://www.facebook.com/BrasilBogota>

<https://twitter.com/BrasilBogota>

<https://www.instagram.com/brasilbogota>

<https://www.youtube.com/channel/UCfYqGhvfrJ2AV-7C1HrHpng>

Suscríbese a nuestra newsletter para obtener más información: <http://eepurl.com/gejkWL>